



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Transparencia

Información Pública

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública

BAGP

Principales Resultados



PpR
Presupuesto
por Resultados



SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

AÑO 2022

Instructivo (el mismo debe ser eliminado para la presentación oficial por parte de la Entidad)

El BAGP es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), donde se incorporan los principales resultados de la gestión de los Organismos y Entidades del Estado, y el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas.

Este documento se distribuye en tres capítulos: I- Intervención de la Entidad, II- Resultados de la Gestión Institucional y III- Desafíos Futuros, más los anexos.

Considerando que el BAGP se encontrará disponible para la ciudadanía, se solicita que en su elaboración se utilice un lenguaje fácilmente entendible por cualquier ciudadano. Se insta, además, tener especial preocupación por explicar aquellas siglas o aspectos técnicos de alta especificidad, que se presenten en los diferentes capítulos del Balance.

Asimismo, es necesario homogenizar los aspectos de forma del documento. Por lo que es imprescindible ceñirse a las siguientes reglas de escritura:

Fuente de letra en General: Times New Román

- Títulos de los capítulos, utilizar Mayúscula, Negrita, tamaño 12.
- Subtítulos, Minúscula, Negrita, tamaño 12.
- Texto dentro del cuerpo de cada apartado, tamaño 10.
- Nota pie de página, tamaño 8.
- Tablas (Excel): títulos en Negrita, cuerpo interior sin negrita, tamaño 10. Insertar fuente de la información debajo del cuadro; pegado en formato de imagen dentro del capítulo donde corresponda.
- Los textos deben estar justificados y alineados.
- Conservar el formato original.
- Insertar logo institucional en cada página.

El documento presenta Anexos, dentro del cual la Entidad podrá incorporar información cuantitativa y cualitativa por estructura programática, la cual deberá ser concisa y concreta, enfatizando los logros más resaltantes, y no mencionados en los capítulos precedentes; no remitir planillas y fotografías. Además, se encuentran cuadros adicionales como RR HH, y otros.

Se resalta que cada Título presenta una breve explicación para guiar a la Entidad al momento de completar el apartado.

Las informaciones deberán ser validadas por la máxima autoridad de la institución, teniendo en cuenta que la misma será puesta a disposición de la ciudadanía.

Finalmente, una vez entregado al Ministerio de Hacienda, se deberá publicar el BAGP en la página Web de su institución, conforme al Artículo 3 inciso i) de la Ley N° 5.189/2014 y el artículo 288 del Decreto Reglamentario N° 6.581/2022, inciso 1.b).



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
PRESENTACIÓN	6
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	7
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	9
➤ Atención al retorno voluntario	9
➤ Inclusión a la identidad nacional	9
➤ Casos de mayor complejidad	10
➤ Apoyo a repatriados emprendedores	10
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	11
➤ Certificados de Repatriación	11
➤ Declaración de la nacionalidad paraguaya	11
➤ Casos de Mayor Complejidad	12
➤ Aporte Financiero Complementario (AFC) a Repatriados Emprendedores	12
ANEXO I	13
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	13
ANEXO II	14
➤ Recursos Humanos	14
ANEXO III	15
➤ Informaciones de Género	15



SIGLAS

AFC: Aporte financiero complementario

DNM: Dirección Nacional de Migraciones

DNA: Dirección General de Aduanas

EEB: Educación Escolar Básica

ONU: Organización para las Naciones Unidas

MIPYMES: Micro, Pequeña y Mediana Empresa

MEC: Ministerio de Educación y Ciencias

MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores

OEE: Organismos y Entidades del Estado

PEI: Plan Estratégico Institucional

PJ: Poder Judicial

SEDERREC: Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Atención al retorno voluntario: Certificados de Repatriación a paraguayos retornados y su familia que los acredite como tal, en proceso de retorno y reinserción, con el fin de gestionar las franquicias que las leyes les otorgan.

Inclusión a la nacionalidad paraguaya: Patrocinio profesional gratuito para Juicios de Declaración de Nacionalidad Paraguaya Natural de hijos extranjeros de connacionales repatriados; y procuración en el Poder Judicial hasta la obtención de la Sentencia Definitiva.

Casos de Mayor Complejidad: Protección a connacionales y su núcleo familiar en defensa de los derechos humanos; proveyendo atención y asesoramiento para la concesión de subsidio para la Repatriación de Restos mortales de connacionales, repatriación de Connacionales y su núcleo familiar en situación de vulnerabilidad, repatriación de Connacionales talentosos y su núcleo familiar y Asistencia Económica a connacionales repatriados.

Apoyo a repatriados emprendedores: Talleres de capacitación, Asistencia técnica y aporte financiero complementario para connacionales emprendedores (MIPYMES)



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (SEDERREC) es una institución dependiente de la Presidencia de la República, creada para la asistencia integral a los paraguayos emigrados con miras a su repatriación ordenada.

Define las políticas y estrategias en materia de repatriación, así como la planificación y ejecución de la asistencia brindada por el Estado paraguayo a los paraguayos que retornan al país para allanar los obstáculos que puedan presentar su reasentamiento en el territorio nacional.

Desde la creación de la SEDERREC se han incorporado líneas de acción construidas paulatinamente:

1. Atención al retorno voluntario

Asistencia y asesoramiento para la expedición de Certificados de Repatriación a paraguayos retornados y su familia que los acredite como tales, en proceso de retorno y reinserción, con el fin de gestionar las franquicias que las leyes les otorgan para:

- a. Exoneración de aranceles para la radicación de cónyuges e hijos de connacionales.
- b. Acceso a la nacionalidad paraguaya para hijos extranjeros de connacionales.
- c. Exoneración de impuestos aduaneros para la introducción de enseres personales, maquinarias y un vehículo utilitario.
- d. Exoneración de tasas para reconocimiento de estudios (EEB, Educación Media)
- e. Exoneración de tasas para homologación de títulos universitarios.

2. Inclusión a la identidad nacional

La Constitución Nacional en el art. 146 manifiesta “3. los hijos de madre o padre paraguayo nacidos en el extranjero, cuando aquellos se radiquen en la República en forma permanente”. Es así que la preservación de la identidad paraguaya es una tarea importante y un mandato constitucional.

- a. Patrocinio profesional gratuito para Juicios de Declaración de Nacionalidad Paraguaya Natural de hijos extranjeros de connacionales repatriados; y procuración en el Poder Judicial hasta la obtención de la Sentencia Definitiva.
- b. Inscripción de la Sentencia Definitiva de nacionalidad paraguaya natural en el Registro Civil de la Personas.

3. Casos de mayor complejidad

Protección a connacionales y su núcleo familiar en defensa de los derechos humanos; proveyendo atención y asesoramiento para la concesión de:

- a. Subsidio de Repatriación de:
 - Restos mortales de connacionales
 - Connacionales y su núcleo familiar en situación de vulnerabilidad
 - Connacionales talentosos y su núcleo familiar
- b. Subsidio de Asistencia Económica a connacionales repatriados

4. Apoyo a repatriados emprendedores

Asistencia técnica para el inicio y/o fortalecimiento de emprendimientos y aporte financiero complementario para inversiones fijas, evitando así que se presente la necesidad de reincidencia migratoria a otros países buscando mejorar la capacidad de generar ingresos para la subsistencia de los mismos y de sus respectivas familias, o que pasen a engrosar la lista de connacionales sin empleo o subempleados en el Paraguay. Contribuyendo al desarrollo y a la creación de puestos laborales con la instalación de MIPYMES

- a. Traslado de emprendimientos de connacionales hasta nuestro país.
- b. Inicio/fortalecimiento de emprendimientos de connacionales repatriados.

El presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2022 en el marco de las Políticas de Gobierno enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Misión

Brindar asistencia integral a los paraguayos emigrados a todo el proceso migratorio, con miras a su repatriación ordenada.

Con la creación de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, nuestro país emprende el desafío de establecer una política de Estado que busca, en forma gradual, brindar las mejores disposiciones nacionales a los paraguayos migrantes que se hallan en proceso de retorno, o que hayan retornado definitivamente a Paraguay, a fin de facilitar su regreso y su reincorporación a la sociedad nacional de manera positiva.

La misión de esta Secretaría es centralmente social, pues Paraguay posee una alta tasa migratoria que va rotando según transcurren los acontecimientos tanto en nuestro país como las oportunidades que presentan los países de acogida.

Según fuentes provenientes de la International Migrant Stock 2019 (ONU) asciende en 871.638 la cantidad de connacionales residentes en el exterior, lo que representa más del 12% del total de la población paraguaya. La mayor cantidad de esta población residente en el extranjero se presenta en Argentina, España y Brasil. La Argentina concentra a unos 690.948 compatriotas radicados (79,3%), seguido de España con unos 64.547, quedando así como segundo lugar de destino de nuestros connacionales (7,4%). El tercer destino de los paraguayos emigrados es Brasil con los 52.770 connacionales radicados (6,1%).¹

La Secretaría de Repatriados orienta las estrategias de intervención hacia la población emigrada y con deseos de retorno; las normativas legales que rigen su funcionamiento y los Tratados Internacionales suscriptos por el Estado Paraguayo, confieren un amplio campo de acción, en materia de atención a nuestra población emigrada. Además cuenta con instrumentos de gestión que permiten su orientación, el Plan de Desarrollo 2030, en este contexto se vienen implementando lineamientos de políticas actuales, priorizando las acciones en función a los objetivos.

Esta Secretaría se encuentra enmarcada en el Eje N° 3 “Inserción de Paraguay en el Mundo”; 3.1. “Igualdad de oportunidades en el mundo globalizado”; Objetivo específico: Promover la reinserción de paraguayos del exterior (incluyendo a cónyuges e hijos extranjeros) y la inserción de extranjeros al proceso de desarrollo nacional.

Asimismo, las líneas de acción institucionales se hallan alineadas al Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Meta 7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

¹ *Dinámicas migratorias del Paraguay con enfoque de género y datos inclusivos (OIM, 2020)*



Secretaría
**DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES**



*Paraguay
de la gente*



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

➤ *Atención al retorno voluntario*

Gestiones Realizadas: La implementación de los trámites en línea de solicitud del Certificado de Repatriación a través de medios telemáticos desde el mes de marzo, ha ido mejorando progresivamente con la agilización de las tareas necesarias para el logro de la meta programada. Asimismo, se han realizado jornadas de atención descentralizadas en zonas fronterizas de manera a evitar el traslado de los solicitantes a la Oficina Central.

Principales Logros Alcanzados: en el año 2022 se superó la meta programada el 100,36% de expedición de los Certificados de Repatriación programados. De la cantidad del total de beneficiados, el 58 % corresponde a mujeres repatriadas y el 42% a hombres repatriados.

El cambio del sistema de trabajo, pasar de la recepción de expedientes de manera presencial a los trámites en línea fue un verdadero desafío para la institución que tuvo que adecuarse no solo el método de atención sino también las instalaciones con el fin de ir implementando los servicios de la Secretaría en el Plan de Gobierno electrónico.

Dificultades y Lecciones aprendidas: La nueva modalidad de trabajo por medios telemáticos, generaron dificultades para las personas solicitantes y de los funcionarios por la falta de pericia o de adaptación en el manejo de la tecnología, retrasando de esta forma al avance del cumplimiento de las metas establecidas en los primeros meses del año. Sin embargo, con esta nueva forma de gestión se detectó las ventajas y las posibilidades de brindar los servicios a los recurrentes sin afectar la validez y calidad de la asistencia.

➤ *Inclusión a la identidad nacional*

Gestiones Realizadas: Se inició el año 2022 con algunos inconvenientes en las procuraciones de los juicios de Declaración de la Nacionalidad Paraguaya debido principalmente a interpretaciones de los fiscales intervinientes con respecto a las documentaciones a ser presentadas; como esta línea de acción corría el riesgo de ser de aplicación imposible, los abogados de la Dirección General de Asesoría Jurídica tomaron la decisión de presentar los expedientes de hijos de paraguayos en diversas sedes del Poder Judicial de manera a agilizar los trámites necesarios para los interesados en adquirir la nacionalidad de sus padres, derecho que les fuera proporcionado por la Constitución Nacional. A mediados de año hubo un repunte importante en los resultados para la obtención de las sentencias definitivas.

Principales Logros Alcanzados: Utilizar las diversas sedes del Poder Judicial, contar con mayores recursos humanos y distribuir los expedientes en distintos juzgados ha llevado a tener mejores resultados con respecto a las resoluciones judiciales y su inscripción en el Registro del Estado Civil de las Personas, por lo que más hijos de paraguayos han obtenido la nacionalidad paraguaya. La meta establecida de 250 sentencias definitivas para el año 2022 se ha superado, logrando alcanzar el 108% de resultado en esta línea de acción.

Dificultades y Lecciones aprendidas: La falta de un criterio único y las interpretaciones de los fiscales intervinientes con respecto a las documentaciones a ser presentadas para los juicios a pesar de lo establecido por ley para el efecto, puso en peligro este importante servicio brindado por la Secretaría a las familias repatriadas en su proceso de reintegración a nuestro país. La lección más importante aprendida en el año 2022 es que para alcanzar el objetivo y beneficiar a más personas es necesario buscar estrategias con creatividad. Utilizar todos los recursos disponibles, aunque signifique recorrer mayor distancia, puesto que actualmente se patrocinan juicios de Declaración de Nacionalidad en juzgados con sedes en San Lorenzo, Caacupe, Alberdi, etc. En el lugar donde residen nuestros beneficiarios.

➤ *Casos de mayor complejidad*

Gestiones Realizadas: En el trayecto del año 2022 se ha realizado la repatriación de connacionales y familia en estado de vulnerabilidad, como así la repatriación de restos mortales de connacionales que se encontraban en distintos países. La complejidad que representa repatriar a connacionales que se encuentran en países de largas distancias, implican un alto costo presupuestario, en consecuencia, algunas de esta problemática se han podido resolver, los resultados al cierre del año reflejan que la meta prevista se ha cumplido en un 65%, el cual representa un total de 326 connacionales beneficiados, en esta cifra incluyen los beneficios otorgados en materia de asistencia económica a connacionales que arribaron al Paraguay en estado de vulnerabilidad.

Principales Logros Alcanzados: Los primeros aportes económicos para connacionales repatriados en estado de vulnerabilidad se han otorgado en el 2022, este grupo específico representa el 7%, de la meta. Se estima que este beneficio irá incrementándose en cantidad de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, como así se ha logrado concretar casos complejos de repatriación, los restos mortales representan el 67% de la meta y el 26% pasajes para el retorno de connacionales.

Dificultades y Lecciones aprendidas: La pandemia ha afectado principalmente a la repatriación de connacionales, como consecuencia, actualmente se adeuda por la masiva repatriación que sucedió en los dos últimos años. Comprometernos a superar las dificultades que nos ha arrojado esta crisis implica a toda la estructura que compone el Estado Paraguayo, la cooperación e integración potenciaran los resultados positivos para que las necesidades de las instituciones puedan ser atendidas y sostenidas principalmente en materia presupuestaria y de a poco con los recursos disponibles se puedan subsanar las dificultades, de esta manera repuntar los logros institucionales que nos hemos planteado en beneficio a la ciudadanía.

➤ *Apoyo a repatriados emprendedores*

Gestiones Realizadas: Se realizaron dos convocatorias de las cuatro que se habían establecido para este año debido al presupuesto insuficiente para cumplir con la totalidad de las previstas.

La primera convocatoria culminó en mayo que se realizó en la zona sur, correspondiente a los departamentos Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Paraguari y Caazapá y la segunda convocatoria culminó en agosto que se realizó en la zona este, correspondiente a los departamentos Alto Paraná, Caaguazú, Guairá y Cordillera. Además, se realizó un plan piloto con la cooperación de la OIM en la zona norte, correspondiente a los departamentos de San Pedro, Concepción y Amambay; y en la zona centro, correspondiente a los departamentos: Central, Presidente Hayes y Capital.

Otra de las actividades realizadas corresponde a monitoreo de 117 emprendimientos que fueron beneficiados en el año 2021, las cuales se dividieron en tres convocatorias en distintas regiones del país como: Alto Paraná, Caaguazú, cordillera, Paraguari; Chaco, Capital, Central; Concepción, San Pedro, Canindeyú y Amambay.

Principales Logros Alcanzados: Los talleres de capacitación programados fueron realizados en forma presencial en la primera y la segunda convocatoria. A pesar de los retrasos en la programación y la falta de presupuesto, se logró el 66,25% de la meta programada con 53 beneficiarios directos con el AFC de las cuales el 70% corresponde a mujeres emprendedoras y el 30% a hombres emprendedores. En el plan piloto serán beneficiados 30 repatriados emprendedores con 3.000 U\$S cada uno mediante la cooperación de la Organización Internacional para las Migraciones.

Dificultades y Lecciones aprendidas: La pandemia del COVID 19 ha impactado en el desarrollo normal de las actividades necesarias para cumplir con el cronograma de este programa debido a la deuda arrastrada desde hace ya dos años por casos de repatriación de connacionales desde el extranjero.

En el plan piloto, las capacitaciones se realizaron de manera virtual, en horario nocturno, hecho que facilitó la participación de los inscriptos, pues no se requerían de traslados y fue en un horario que convenía laboralmente a los participantes. Los talleres fueron bastante productivos en materia de aprendizaje, porque se realizaron en el tiempo que se requería para que las enseñanzas impartidas puedan ser aplicadas en el día a día en sus emprendimientos.



II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ *Certificados de Repatriación*

Certificados de Repatriación		
Meses	Certificados expedidos	Personas Beneficiadas
Enero	277	572
Febrero	277	517
Marzo	521	765
Abril	368	631
Mayo	385	648
Junio	348	636
Julio	439	776
Agosto	383	655
Septiembre	373	677
Octubre	440	811
Noviembre	304	552
Diciembre	442	799
Total	4.557	8.039

➤ *Declaración de la nacionalidad paraguaya*

Meses	Personas Beneficiadas con sentencias definitivas en juicios de formalización de la nacionalidad
Enero	0
Febrero	7
Marzo	9
Abril	20
Mayo	20
Junio	20
Julio	15
Agosto	29
Septiembre	58
Octubre	20
Noviembre	30
Diciembre	41
Total	269



➤ **Casos de Mayor Complejidad**

Meses	Repatriación de connacionales en situación de vulnerabilidad		Repatriación de restos mortales		Subsidio de Asistencia Económica	
	Cantidad	Monto Desembolsado Gs.	Cantidad	Monto Desembolsado Gs.	Cantidad	Monto Desembolsado Gs.
Enero						
Febrero						
Marzo	24	194.099.904	65	901.840.653		
Abril						
Mayo						
Junio	34	372.015.160	34	432.184.454	15	16.993.843
Julio						
Agosto						
Septiembre	20	259.919.982	99	1.153.335.643	7	5.983.429
Octubre						
Noviembre						
Diciembre	7	68.769.540	21	285.889.012		
Total	85	894.804.586	219	2.773.249.762	22	22.977.272

➤ **Aporte Financiero Complementario (AFC) a Repatriados Emprendedores**

Año	Cantidad de emprendedores beneficiados	AFC otorgados a emprendedores (Guaraníes)	Inversión por parte de los emprendedores (Guaraníes)	Mencionar los emprendimientos financiados
2022	53	778.378.260	3.691.645.533	Tambo, Bar, Taller de Costura, Elaboración de Artesanías, Venta de Ropas, Horticultura, Servicios Técnicos, Multitienda, Gastronomía, Herrería, Venta de Carteras, Confitería, Quiosco, Despensa, Ganadería, Barbería, Ferretería, Hospedaje y Restaurante, Mercería, Publicitaria Confección y Serigrafía, Estética y Quiromasaje, Pool Bar, Gimnasio, Heladería, Lavandería, Resto Bar. Taller de Costura, Taller Mecánico.



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

La Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, en el Ejercicio Fiscal 2022 cuenta con un (1) Programa y un (1) Subprograma, cuya estructura se detalla a continuación:

- Programa 5: Igualdad de Oportunidades en un mundo globalizado
- Sub Programa 1: Asistencia Integral a Connacionales y Familia

Líneas de acción:

- Apoyo al retorno voluntario con la expedición de Certificados de Repatriación para:
 - Exoneración de aranceles de Visación y legalización de documentos (MRE)
 - Exoneración de aranceles para la radicación legal de hijos y conyugues extranjeros de repatriados (DNM)
 - Exoneración de gravámenes aduaneros (DNA)
 - Reinserción educativa (MEC)
 - Acceso a la Opción de Nacionalidad para extranjeros hijo de paraguayos (PJ)
- Casos de mayor complejidad.
 - Subsidios de repatriación de:
 - restos mortales.
 - Connacionales y su familia en situación de vulnerabilidad.
 - Connacionales talentosos y su familia
 - Subsidios de Asistencia Económica
- Inclusión a la identidad Nacional a los extranjeros hijos de paraguayos: Con el patrocinio gratuito para los Juicios de Declaración de Nacionalidad Paraguaya Natural de hijos extranjeros de connacionales repatriados.
 - Procuración en el Poder Judicial hasta la obtención de Sentencia Definitiva.
 - Inscripción de la Sentencia de Nacionalidad Paraguaya natural en el Registro Civil de las personas.
- Apoyo a repatriados emprendedores:
 - Asistencia técnica y capacitación
 - Aporte financiero complementario para connacionales emprendedores (MIPYMES)



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	60	52	112
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	32	33	65
Recursos Humanos Contratados ^(b)	28	19	47
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	50	31	81
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	25	24	49
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	5	8	13

INSTITUCIONES - COMISIONADOS SEDERREC	CANTIDAD
Honorable Cámara de Diputados	1
Municipalidad de Luque	1
Municipalidad de Ñemby	1
Municipalidad de Ypacaraí	1
Municipalidad de Pirayú	1
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial	1
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	1
Municipalidad de San Lorenzo	3
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	1
Municipalidad de Caacupe	1
Instituto Nacional de Educación Superior	1
TOTAL	13



ANEXO III

➤ **Informaciones de Género**

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género			
Cantidad de Funcionarios/as	En guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total ejecutado por la Entidad $C=b/a*100$
90	22.501.671.176	0	0
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
- Se realizaron tres charlas relacionadas a género dirigidas a los funcionarios de la SEDERREC, en promedio cada charla tuvo la participación de 30 personas. Sobre: - Empoderamiento femenino, liderazgos de mujeres para el cambio. Ordenes jerárquicos de género y sistema sexo/género - Políticas de género y derechos en el Paraguay - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer - Las organizaciones y disertaciones fueron dadas por funcionarios de la Dirección General de Planeamiento de la SEDERREC con la colaboración de dos expertas en temas de género como expositoras, la cual no representó un gasto para la institución.			



Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Nilda Martínez López
- ✓ Dependencia: Dirección General de Planeamiento
- ✓ Dirección de correo electrónico: nmartinez@repatriados.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 226787

- ✓ Nombre y Apellido: Yessica Rey Morel
- ✓ Dependencia: Dirección General de Planeamiento
- ✓ Dirección de correo electrónico: yrey@repatriados.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 226787